Expediente: **654/16**
Carátula: **FERNANDEZ LUIS ALBERTO C/ MIGUEL E. GALINDO S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - MIGUEL ERNESTO GALINDO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - GALINDO, MARIA VERONICA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALINDO, MIGUEL IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20328533236 - FERNANDEZ, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - PEDROZA, PABLO ALEJANDRO-PERITO CONTADOR
90000000000 - GALINDO, ESTEBAN GUIDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GARCIA, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222638845 - GALINDO, MIGUEL IGNACIO-DEMANDADO
20222638845 - GALINDO, MIGUEL ERNESTO-DEMANDADO
90000000000 - GALINDO, LUIS SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222638845 - TOLEDO JORGE F., -POR DERECHO PROPIO
20328533236 - LOPEZ, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20324603817 - RODRIGUEZ VILLECCO, ANTONINO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 654/16

H105025885131

JUICIO: FERNANDEZ LUIS ALBERTO c/ MIGUEL E. GALINDO S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°654/16-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2025.

Habiendo el Banco Macro S.A. desafectado el plazo fijo e indico cuanto es el interes ($ 534.102) y conforme lo ordena la sentencia de homologación dictada en autos en fecha 17/9/2025, dispongo: 1) Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Banco Macro S.A. -en el cual se autoriza a percibir en forma directa por indemnizaciones por cualquier monto- dispongo: librar orden de pago a favor de la parte actora **Luis Alberto Fernández, DNI N°: 18.228.758**, por la suma de **$ 534,102,00 (pesos quinientos treinta y cuatro mil, ciento dos)** en concepto de intereses del plazo fijo medida esta que se cumplirá de en la forma que se indica en punto siguiente.

i) Se dispone librar oficio al Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a fin de notificarle que deberá abonar a la parte actora en autos **(Luis Alberto Fernández, DNI N°: 18.228.758),** en forma directa (en persona), y en la sede del Banco (previo turno que deberá requerir la accionante por la vía y forma correspondiente), el importe total de **$ 534,102,00 (pesos quinientos treinta y cuatro mil, ciento dos)**; suma esta que la persona indicada se encuentra AUTORIZADA a percibir directamente en la sede bancaria, por la presente providencia. Se deberá dejar constancia que dicha suma de dinero debe estar depositada en la CUENTA JUDICIAL N° 562200003549881 (Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales), abierta a la orden de esta OGA DEL TRABAJO N° 2 y perteneciente a los autos del título.

ii) Líbrese oficio al Banco Macro Suc. Tribunales, para el cumplimiento del pago ordenado, transcribiendo la presente providencia, que indica la forma en que se deberá cumplir con el efectivo pago a la parte actora y titular del crédito.654/16

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.